



ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "AMPLIFICACIÓN E
ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES VERANO -
QUILLÓN 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 598
QUILLÓN, 17 FEB 2017

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales denominada: **"AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2017"**,
2. Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 01.02.2017 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
3. Programa valorizado denominado **"ACTIVIDADES MES DE VERANO - QUILLÓN 2017"**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
4. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 09.02.2017,
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.02.2017,
6. Licitación Pública ID: 4352-2-L117,
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2017 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **Que, el oferente cumple con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales**
2. **Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl**

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-2-L117, denominada “AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2017” al proveedor:
 - **SOCIEDAD NOVOA Y MUÑOZ LIMITADA, R.U.T. N° 76.163.847-5**, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$ 3.499.999.- (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con Impuesto Incluido.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto al Programa denominado “ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2017”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MPM/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA